



Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería

MAESTRÍA EN INGENIERÍA

FE DE ERRATAS

Página 9, cuadro **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

DICE	DEBERÍA DECIR
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica. Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2024.	Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica. Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2025 .
Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes. Del 10 de marzo al 11 de abril del 2024.	Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes. Del 10 de marzo al 11 de abril del 2025 .
Entrevistas. Del 10 de marzo al 11 de abril del 2024.	Entrevistas. Del 10 de marzo al 11 de abril del 2025 .

Página 12, cuadro **CALENDARIO, 2. Proceso de selección:**

DICE	DEBERÍA DECIR
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica. Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2024. Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes y Entrevistas. Del 10 de marzo al 11 de abril de 2024.	Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica. Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2025 . Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes y Entrevistas. Del 10 de marzo al 11 de abril de 2025 .

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería

MAESTRÍA EN INGENIERÍA

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

La Maestría en Ingeniería, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Energía
- Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Sistemas

Los campos de conocimiento se imparten en las siguientes entidades:

Campos de Conocimiento	Entidad(es) académica(s)
Ingeniería Ambiental	Facultad de Ingeniería, Facultad de Química, Instituto de Ingeniería (Ciudad Universitaria y Juriquilla) e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería, Instituto de Ingeniería (Ciudad Universitaria y Sisal) e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
Ingeniería Eléctrica	Facultad de Ingeniería, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas e Instituto de Ingeniería.

Ingeniería en Energía	Facultad de Ingeniería, Instituto de Energías Renovables e Instituto de Ingeniería.
Ingeniería en Exploración y Exploración de Recursos Naturales	Facultad de Ingeniería
Ingeniería Mecánica	Facultad de Ingeniería (Ciudad Universitaria y Juriquilla), Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología e Instituto de Ingeniería.
Ingeniería Química	Facultad de Química, Instituto de Ingeniería e Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.
Ingeniería en Sistemas	Facultad de Ingeniería, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas e Instituto de Ingeniería.

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://ingen.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante**

de registro.

- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).

Documentos de Antecedentes Académicos

4. Título de licenciatura² o acta de examen profesional en el área de Ciencias físico Matemáticas y de las Ingenierías u otra licenciatura compatible a juicio del Comité Académico.

Las y los aspirantes egresados de una licenciatura de la UNAM, que soliciten el ingreso por la modalidad de titulación mediante estudios de posgrado, deberán presentar en lugar del título o acta de examen, la carta de registro a la opción emitida por la entidad académica de procedencia, en la que se avale que la o el interesada(o) cumple con los requisitos previstos por el Consejo Técnico correspondiente. Además, deberán entregar: Carta de liberación del Servicio Social. Carta de liberación del idioma de egreso de la licenciatura.

Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.

Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.

En caso de no contar con el título, podrá presentar:

- **Aspirantes procedentes de la UNAM**, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.
- **Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM**, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen profesional con resultado aprobatorio. Entrega de **título³** en Etapa 4.

5. Certificado de estudios de licenciatura² con el total de actividades académicas y con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia.

Quienes realizaron sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general** emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.

Consultar la página:
<https://www.dgire.unam.mx/webdgire/eq-ivalencia-de-promedio/>

El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

- ² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
 - **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
 - **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf
- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares). En ningún caso este pago será reembolsable. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro. El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.

Documento	Consideraciones adicionales
2. Constancia de idioma³ Constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT), u otro centro de idiomas de la UNAM. En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language: https://www.ets.org/es/toefl), existen dos modalidades (Internet y en papel). En el examen TOEFL basado en Internet (iBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener al menos 20 puntos en la sección de “Reading”. En la modalidad en papel, el puntaje mínimo para maestría es 400 puntos y para doctorado 457 puntos. También se acepta el examen IELTS (International English Testing System: https://www.ets.org/es/toefl), donde se requiere que la o el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. $\geq 60\%$) en comprensión de lectura.	El examen es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá realizarlo con anticipación ya que es un requisito para la aceptación al Programa.
3. Constancia de idioma español³ Cuando la lengua materna del aspirante no sea el español, deberá acreditar un nivel de dominio aceptable a juicio del Comité Académico mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM).	No se admite ningún otro documento de acreditación.
4. Fotocopias simples de los documentos enviados a la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/registro (ver cuadro 1, según corresponda el plan de estudios de interés).	
5. Solicitud de ingreso.	Debidamente llenada y firmada después de aceptar los términos de esta convocatoria. El formato establecido para dicho fin deberá ser solicitado vía correo electrónico en el campo de conocimiento de su interés.

Documento	Consideraciones adicionales
6. Carta de exposición de motivos y de compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios, solicitando el ingreso al posgrado y al campo de conocimiento de su interés, dirigida al Comité Académico del Programa. Excepcionalmente, en casos debidamente justificados, su compromiso para dedicarse de tiempo parcial y graduarse en los tiempos establecidos.	No se aceptará si no está debidamente firmada y justificada por la o el interesada(o).
7. Currículum Vitae actualizado.	Destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico y número de cuenta en la UNAM, en caso de haber sido asignado éste previamente.

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
• Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: Ver cuadro <i>INFORMES GENERALES</i> al final de este instructivo. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) en los horarios establecidos y correo electrónico: Ver cuadro <i>INFORMES GENERALES</i> al final de este instructivo • En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica	Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2024	De las 10:00 a las 14:00 h y de 17:00 a 18:00 h (horario general)	Ver apartado de informes y horarios específicos al final de este instructivo.
Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes	Del 10 de marzo al 11 de abril del 2024. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento.		
Entrevistas	Del 10 de marzo al 11 de abril del 2024. Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento.		

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.

- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

2. Proceso de selección		
Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica	Del 17 de febrero al 7 de marzo del 2024	Ver apartado de informes y horarios específicos al final de este instructivo.
Exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes y Entrevistas	Del 10 de marzo al 11 de abril del 2024	Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento. Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Horario de atención: 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

Ingeniería Ambiental	Tel: (52) 555623-3600, ext. 8697 Correo electrónico: posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx ingenieria.ambiental@posgrado.unam.mx
Ingeniería Civil	Tel: (52) 555622-3021 / (52) 555622-3027 Correos electrónicos: sacc.civil@posgrado.unam.mx ingenieria.civil@posgrado.unam.mx
Ingeniería Eléctrica	Tel: (52) 555623-3600, ext. 8802 Correo electrónico: ingenieria.electrica@posgrado.unam.mx
Ingeniería en Energía	Sede CU Tel: (52) 555622-3026 Correo electrónico: energia@unam.mx Sede IER-Temixco Tel: (52) 555622-9813 / (52) 555622-9814 Correos electrónicos: ingenieria.energia@posgrado.unam.mx posgrado@ier.unam.mx
Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales	Tel: (52) 555622-0851 al 53, ext. 136 / (52) 555622-0850 ext. 420 Correo electrónico: Ingeniería.eern@posgrado.unam.mx
Ingeniería Mecánica	Tel: (52) 555622-3007 / (52) 555622-3008 / (52) 555622-3028 Correo electrónico: posgrado.mecanica@ingenieria.unam.edu ingeniería.mecanica@posgrado.unam.mx
Ingeniería Química	Tel: (52) 55 5622-5226 Correo electrónico: gloria.garcia.manrique@quimica.unam.mx ingeniería.quimica@posgrado.unam.mx
Ingeniería en Sistemas	Tel: (52) 555622-3296, ext. 101 Correo electrónico: sacc.is@ingenieria.unam.edu ingeniería.sistemas@posgrado.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 14 de noviembre del 2024.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA